

BLOQUE UNION CÍVICA RADICAL

oncejo Deliberante Ushuaia

echa 06 de agosto de ese mismo año.

nor Presidente

"2012 - En memoria de los Héroes de Malvinas"

USHUAIA, 22 de febrero de 2012.-

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS

n. Damián De Marco	Fecha: 2/12/1/2 Hs. 12
/ D	Numero: 91 Fojas: 3
	Expte. N°
a mi concideración.	Recibido:
e mi consideración:	
Me dirijo a UD., a los efectos de solicitar la incorporación al	
oletín de Asuntos entrados de la próxima	sesión ordinaria del Proyecto de Resolución
e se acompaña por los siguientes fundamentos.	
No escapa al pú	blico conocimiento que uno de los desafíos
ás importante que nos toca hoy como dirigentes enfrentar, es encontrar la manera de	
solver la grave problemática que afecta a nuestra comunidad, que impacta directamente	
su bienestar general, y que atraviesa a toda la provincia por igual, como lo es el	
norme pasivo que hay entre oferta y demanda habitacional, producto de un importante	
ficit en la producción de suelo urbano y	en la cantidad y plazos de construcción de
luciones habitacionales que no condice	en con el ritmo de las necesidades de la
oblación.	
abemos positivamente que esta preocupad	ción nos involucra a todos por igual, que dar la
espuesta adecuada es obligación del Estad	do en su conjunto, y que cualquiera por sí solo
erá poco lo que pueda hacer. Contamos c	on antecedentes que así lo demuestran. En el
ño 2008, la voluntad de solucionar se ant	epuso a cualquier otra cuestión, acordándose
en forma consensuada el texto de la Ley	Provincial Nº 766, que fuera sancionada con

cha Ley, ejemplo de acuerdos de todos los sectores políticos comprometidos y de ropuesta innovadora, encontró la forma de abordar una crisis que se hacía cada vez más lifícil de controlar, y entre otras cuestiones, creó el Fondo Provincial de Fomento, con el porte de la Provincia, Municipios y Comuna, el cual se destinó a la producción de suelo rbano, en las jurisdicciones que adhirieron a la misma.

amentablemente, al año siguiente se sancionó la Ley Provincial Nº 789, actualmente gente, la cual surgió como una copia exacta de su predecesora en siete de sus artículos,



"2012 - En memoria de los Héroes de Malvinas"

BLOQUE UNION CÍVICA RADICAL

ro omitió dos de ellos, precisamente aquellos que creaban el Fondo mencionado y ablecía su aplicación.

más está decir que queda todavía una gran tarea por delante y que aún una importante inte de nuestra comunidad se encuentra esperando paciente, pero angustiadamente, ira acceder a una vivienda y a los servicios básicos, como el agua, la cloaca, el gas y la ergía eléctrica, cuestión que sigue necesitando contar principalmente con recursos onómicos y financieros para poder concretarse. Entendemos que si bien aquí no acaba intervención del estado para el desarrollo de la comunidad, es esta una de las bases ndamentales del mismo.

la presente temática, es agotar todas las alternativas a su alcance a fin de brindar la sibilidad a todos los habitantes de la provincia, de contar con dignas soluciones bitacionales en plazos aceptables, por lo tanto resulta imperioso abocarnos a la squeda de acciones que nos acerquen a las respuestas esperadas y creemos que hoy tán dadas las condiciones para encontrar los consensos que deriven indefectiblemente una herramienta normativa apropiada, para que los Poderes Ejecutivos, sin más estergaciones, puedan acortar los actuales plazos de espera, de miles de familias de estra comunidad para acceder a una solución habitacional.

stamos convencidos de que lo hecho hasta ahora es perfectible y que los errores leden ser corregidos, solo si estamos seriamente comprometidos a encontrar juntos el odo.

or ello, y a fin de continuar con la concertación de políticas públicas adecuadas que ngan como beneficiaria a la población de la Provincia de Tierra del Fuego, proponemos mar voluntades, aunar esfuerzos y nos ponemos a disposición para trabajar en forma njunta en la búsqueda y creación de una herramienta normativa capaz de hacer que los ecutivos en su conjunto puedan contar con los recursos económicos y financieros que que a avanzar en la construcción colectiva de las ciudades, que ponga y mantenga en genda pública la discusión y el debate de prioridades en temas de inversión para el ecimiento y desarrollo urbano saludable, ordenado y equitativo de la comunidad eguina.

Viviana Stella GUGLIELMI Concejal U.C.R.

Oscar Hugo RUBINOS Concejal U.C R. Concejo Deliberante Ushuala



"2012 - En memoria de los Héroes de Malvinas"

BLOQUE UNION CÍVICA RADICAL

or ello:

## EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

PTÍCULO 1º.- REMITIR a la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, A. e I.A.S. presente propuesta de trabajar en forma conjunta en la búsqueda y creación de una rramienta normativa capaz de generar un recurso específico que comprometa a todas instituciones económica y financieramente para disminuir el enorme pasivo que hay tre oferta y demanda habitacional, en todo el territorio de la Provincia.

TÍCULO 2º.- INVITAR a representantes del Poder Ejecutivo Provincial, de los bloques de la Legislatura Provincial, del Instituto Provincial de la Vivienda, de cada uno los entes que proveen servicios, a las Intendencias de las ciudades de Ushuaia, Río ande y Comuna de Tólhuin, como así también a los bloques políticos de los Concejos eliberantes de las mismas a sumar voluntades, aunar esfuerzos y encontrar los onsensos, más allá de cualquier cuestión partidaria, para logar el objetivo común, de ouerdo a lo expuesto en el Artículo 1º de la presente.

RTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y RCHIVAR.

ESOLUCION C.D. Nº

/2012

ADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA

Arq Viviana Stella GUGLIELMI Concejal U.C R. Concejo Deliberante Ushuaia

Oscar Hugo RUBINOS Concejal U.C R. Concejo Deliberante Ushuaia